

San Sebastián, a 17 de julio de 2023

Estimado Sr. Sarasola.

Le remitimos el presente escrito como administradores de la finca y a solicitud de la presidente.

Como bien sabe, el aparcamiento en el terreno frente a los locales es un tema delicado y que ha provocado varias discusiones entre los vecinos y propietarios, así como la titularidad y propiedad del mismo. Estamos trabajando en un borrador de los estatutos de la comunidad que se presentará en junta después del verano. En el mismo se deberán establecer una serie de normas que regulen el uso de este espacio y el aparcamiento.

Mientras tanto, le recordamos que **no se puede aparcar un vehículo** (en este caso una furgoneta, que pertenece a su hijo) **en el terreno de la comunidad las 24h del día, los 7 días de la semana**. Crea conflictos y discusiones en la comunidad.

Le informamos que hay un grupo de Whatsapp de la comunidad, en el que si desea participar tan solo debe comunicarlo a esta administración o a la presidente (o a cualquier vecino) para que le incluyamos en él y esté al corriente de los asuntos comunitarios.

Un cordial saludo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



AGUIRRE S.L.
Administración de Fincas
CIF: B-18026167

La Administración.